

¿QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES?



Son quienes forman parte de la población atendida por los programas, cumplen los requisitos que señalan los lineamientos y las reglas de operación correspondientes, y reciben apoyos o beneficios.

¿CUÁLES SON TUS DERECHOS COMO BENEFICIARIO?



Como persona beneficiaria de un programa social cuentas con los siguientes derechos y es importante que los conozcas.

QUEJAS Y DENUNCIAS

SECRETARÍA DE BIENESTAR

El **Órgano Interno de Control** de la Secretaría estará atento a tus quejas, denuncias, solicitudes, sugerencias o reconocimientos.

En el caso de presentar alguna queja, deberás proporcionar los datos que identifiquen a la o el servidor público que denuncias: nombre, localidad o municipio donde trabaja, programa social en el que se desempeña y describir cómo sucedieron los hechos que denuncias.

Teléfono
(01 55) 5328 5000, ext. 51410 y 51475

LADA sin costo **01 800 714 8340**

Correo electrónico
organo.interno@bienestar.gob.mx

Dirección electrónica de la Secretaría
www.gob.mx/bienestar

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Denuncia ante la **Fiscalía Especializada en Delitos Electorales** cuando alguna o algún servidor público te recoja tu credencial de elector y no te la devuelva o te condicione la entrega de apoyos o la prestación de un servicio para que votes por algún partido político o candidato, o cualquier otro delito que consideres.

LADA sin costo **01 800 833 7233**

Sistema electrónico FEPADENET
www.fepadenet.gob.mx

Dirección electrónica de la FEPADE
www.fepade.gob.mx

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA)
https://sidec.funcionpublica.gob.mx

Aplicación para dispositivos móviles
Denuncia la corrupción

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



GOBIERNO DE
MÉXICO

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019

**DERECHOS
SOCIALES Y POLÍTICOS
DE LAS PERSONAS
BENEFICIARIAS**

¿QUÉ SON LOS PROGRAMAS SOCIALES?



Son aquellos programas y acciones de gobierno que tienen como propósito fundamental alcanzar ciertos logros o resultados en el ámbito económico y social, para beneficiar a la ciudadanía, así como proteger y garantizar derechos constitucionalmente reconocidos, atendiendo necesidades de una parte de la población que por sus propias condiciones lo requiera.

¡RECUERDA!

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece que los servidores públicos, tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos y no influir en la equidad de la contienda electoral.

DERECHOS SOCIALES



- Los trámites que realices para incorporarte a cualquier programa social son totalmente gratuitos.
- Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno y con calidad.
- No ser discriminado.
- Acceder a la información relacionada a los programas sociales.
- Que tus datos personales sean manejados con reserva, privacidad y confidencialidad.



DERECHOS POLÍTICOS



- Que ningún servidor público condicione la entrega de apoyos o beneficios de los programas sociales a cambio de tu voto o apoyo en favor de candidatos o partidos políticos.
- Al entregar copia de tu credencial de elector para realizar tu trámite de incorporación, la original se te debe devolver de inmediato, nadie puede retener tu credencial para votar en ningún momento.
- Nadie puede negarte el acceso a un programa social, por tu preferencia política.
- Ningún servidor público puede influir en tu voto.
- Ningún servidor público podrá negarte la atención o servicio.
- Nadie puede impedirte votar o no votar, tu voto es libre.